

16 de octubre de 2001

Índice AI: AFR 34/012/2001/s
Servicio de Noticias 183/01

Liberia: la comunidad internacional debe abordar la práctica generalizada de la tortura

«El primer agente me abofeteó y me pateó y vi lo que parecía ser la culata de un arma. No supe lo que pasó después... Cuando me desperté en un cuarto oscuro, todo había desaparecido... Durante trece días me violaron no sé cuántos hombres.» (B.L., entrevistada en abril de 2001.)

En un nuevo informe publicado hoy, con antelación al debate sobre Liberia que tendrá lugar este mes en el Consejo de Seguridad de la ONU, Amnistía Internacional describe la represión brutal y el uso de la violación y otras torturas por las fuerzas de seguridad liberianas.

«Las fuerzas de seguridad han seleccionado como blanco a las personas que critican al gobierno, entre ellas estudiantes, periodistas y defensores de los derechos humanos, y han usado la tortura como arma de represión», dice la organización de derechos humanos.

«En las escasas ocasiones en que las autoridades investigan las violaciones de derechos humanos, las indagaciones son una farsa y los sospechosos rara vez son llevados ante los tribunales.»

Amnistía Internacional insta a la comunidad internacional a que continúe ejerciendo presión sobre el gobierno de Liberia para que ponga fin a la impunidad y someta a juicio a los que violan los derechos humanos. La organización pide a la ONU que despliegue un contingente encargado de observar la situación de los derechos humanos e informar públicamente sobre ella.

En su nuevo informe sobre violaciones de derechos humanos en Liberia, Amnistía Internacional se centra en la tortura y en la ausencia de justicia para las víctimas. A finales de marzo de 2001, agentes de la Unidad Antiterrorista y la Unidad Especial de Operaciones de las fuerzas de seguridad liberianas irrumpieron en el recinto de la Universidad de Liberia para interrumpir una manifestación pacífica. Los agentes persiguieron a decenas de estudiantes y profesores, y les pegaron con porras y les dieron azotes y puntapiés cuando trataban de salir de los salones de clase para escapar. Al menos 20 estudiantes fueron detenidos y, según informes, a varias estudiantes las violaron durante las semanas en que permanecieron detenidas, sin cargos, en régimen de incomunicación.

Pese a que los defensores locales de los derechos humanos y Amnistía Internacional hicieron llamamientos para que se encargara a una comisión imparcial e independiente la investigación de los incidentes de marzo, no se ha llevado a cabo investigación alguna y el gobierno liberiano no ha respondido a las alegaciones.

Continúan recibiendo informes sobre casos de tortura. Durante los últimos meses, decenas de mujeres que huyeron de zonas del norte donde la seguridad es deficiente han informado de que las fuerzas de seguridad las torturaron por diversos medios como la violación —a veces por varios individuos— y amenazas de muerte. También causa gran preocupación el uso sistemático de la tortura por las fuerzas de seguridad para castigar a presuntos criminales.

El gobierno de Liberia debe demostrar que tiene la voluntad política de abordar la práctica de la tortura dando fin a la impunidad de que disfrutaban las fuerzas de seguridad. La policía, los militares y los miembros de la judicatura deben recibir capacitación sobre las normas internacionales de derechos humanos.

La comunidad internacional también tiene un papel que desempeñar en el fortalecimiento de las estructuras liberianas de protección y prevención en materia de derechos humanos, por ejemplo proporcionando capacitación y apoyando la actuación de una Comisión Nacional de Derechos Humanos independiente y eficaz en Liberia. Amnistía Internacional acoge con satisfacción la reciente iniciativa de la Unión Europea para condicionar la provisión de fondos para la reconstrucción de posguerra al respeto por los derechos humanos.

\FIN

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.